ACCIÓN URGENTE

**ES PRECISO REVOCAR LA SENTENCIA CONDENATORIA DE UNA PERIODISTA**

**El 2 de enero, el Tribunal Superior de Mukaza, en Buyumbura (Burundi), condenó a la periodista Floriane Irangabiye a 10 años de prisión y le impuso una multa de un millón de francos burundeses (482 dólares estadounidenses), tras declararla culpable de cargos falsos por “menoscabar la integridad del territorio nacional”. Sus abogados han recurrido la decisión. Floriane Irangabiye fue detenida el 30 de agosto de 2022 en Buyumbura durante una visita familiar y actualmente se halla recluida en la prisión de Muyinga. Amnistía Internacional considera que se está procesando a Floriane Irangabiye sólo por ejercer pacíficamente sus derechos humanos y por su trabajo como periodista, y pide su liberación inmediata e incondicional.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Dña. Domine Banyankimbona***

*Ministra de Justicia / Minister of Justice*

*PO Box: 1880*

*Buyumbura, Burundi*

*Correo-e:* *minjustice@gmail.com*

 *infos@burundi.justice.gov.bi*

*Twitter: @MiniJustice\_BDI*

*Señora ministra:*

*Siento consternación ante la sentencia condenatoria y la detención arbitraria de la periodista* ***Floriane Irangabiye****, a quien el 2 de enero de 2023 el Tribunal Superior de Mukaza, en Buyumbura, condenó a 10 años de prisión y le impuso una multa de un millón de francos burundeses por “menoscabar la integridad del territorio nacional”. Sus abogados recurrieron la decisión el 23 de enero.*

*Floriane Irangabiye fue detenida el 30 de agosto de 2022 en el transcurso de una visita a su familia en Buyumbura, antigua capital de Burundi, y permaneció retenida sin ser acusada formalmente hasta octubre de 2022. Durante el juicio oral, la fiscalía presentó comentarios extraídos de un programa emitido en agosto de 2022 en Radio Igicaniro —medio de comunicación digital burundés— en el que ella y sus invitados criticaban al gobierno de Burundi. En una grabación de audio del programa obtenida por el fiscal, Floriane Irangabiye supuestamente habría afirmado: “La población se resigna a las maldades de los dirigentes de Burundi, la ciudadanía no se expresa por miedo a que la maten, pedimos al pueblo burundés que le plante cara al miedo”. La fiscalía también presentó como pruebas fotos en las que ella posaba junto al presidente de Ruanda, Paul Kagame, y al expresidente Pierre Buyoya en actos públicos. Además, se la acusó de participar en reuniones celebradas por jóvenes burundeses en el exilio en Ruanda.*

*En septiembre de 2022, fue trasladada a la prisión provincial de Muyinga, en el norte del país, donde permanece recluida.*

*El enjuiciamiento injusto de Floriane Irangabiye viene motivado por los continuos intentos de las autoridades burundesas por reprimir la disidencia pacífica, pese a las numerosas promesas del presidente Evariste Ndayishimiye referentes a mejorar la situación de los derechos humanos en el país. Su sentencia condenatoria y su actual detención arbitraria constituyen una violación de sus derechos a la libertad de expresión y a un juicio justo.*

***La insto a que dé instrucciones al fiscal general de la República para que se asegure de que Floriane Irangabiye es puesta en libertad de inmediato y sin condiciones. Las autoridades deben anular la sentencia condenatoria y retirar todos los cargos en su contra.***

*Atentamente, [NOMBRE]*

**Información complementaria**

Floriane Irangabiye vive en Ruanda desde hace más de una década. Antes de la crisis de 2015, se desplazaba habitualmente entre la capital, Kigali, donde reside, y Buyumbura (Burundi), donde vive su familia.

Cuando el expresidente Pierre Nkurunziza decidió presentarse como candidato a un tercer mandato en abril de 2015, muchas personas burundesas salieron a las calles para expresar su frustración contra una decisión que consideraban que violaba la Constitución burundesa de 2005, la cual limitaba los mandatos presidenciales a dos periodos de cinco años. El viaje de Floriane Irangabiye en agosto de 2022 era la primera ocasión en la que visitaba a su familia en Buyumbura desde 2015.

Las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación de Burundi fueron uno de los primeros objetivos de la represión gubernamental en 2015. El gobierno suspendió o clausuró la mayoría de los medios de comunicación y organizaciones de derechos humanos independientes, con lo que los obligó al exilio. A pesar de las promesas del presidente Ndayishimiye de normalizar las relaciones con los medios de comunicación en 2021, el gobierno burundés sigue viendo con recelo el trabajo de la prensa y de derechos humanos, y continúan vigentes [graves restricciones a los derechos humanos](https://www.amnesty.org/es/documents/ior40/5768/2022/en/), incluido el derecho a la libertad de expresión.

La mayoría de las organizaciones de derechos humanos independientes no han podido reanudar sus actividades en Burundi, especialmente porque las autoridades burundesas han dictado órdenes de arresto contra muchos de sus destacados activistas, que viven en el exilio. Un total de 12 personas defensoras de los derechos y periodistas figuraban en un grupo de 34 personas [condenadas a cadena perpetua *in absentia* en junio de 2020](https://www.amnesty.org/es/documents/afr16/5968/2022/en/) por haber sido acusadas de implicación en un intento de golpe de Estado en mayo de 2015; la sentencia del Tribunal Supremo no se hizo pública hasta febrero de 2021.

La detención o reclusión como castigo por el ejercicio pacífico de los derechos humanos, incluido el derecho a la libertad de expresión, es arbitraria y viola la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, instrumentos que Burundi ha ratificado. El Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria ha determinado que las personas detenidas únicamente por el ejercicio pacífico de sus derechos humanos deben quedar en libertad de inmediato.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 3 de abril de 2023

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Floriane Irangabiye** (femenino)